FAMILIA, ESCUELA Y ENTORNO SOCIAL

Pedro Núñez Morgades¹

RESUMEN

El autor, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, reflexiona sobre algunos temas que atañen directamente al ejercicio de su labor. Subraya la importancia de la educación, como instrumento clave de transformación social. Describe la situación de la convivencia en el ambiente escolar, proponiendo medidas y actuaciones llevadas a cabo desde el ejercicio de su responsabilidad. Analiza el problema del absentismo escolar y las dificultades de integración socioeducativa de los niños inmigrantes, instando a las familias, la escuela y los agentes sociales a intervenir decididamente.

Palabras clave: absentismo escolar, convivencia, educación, escuela, familia, inmigración, motivación.

ABSTRACT

The author of this article is the *Defensor del Menor* (Minors' Rights Ombudsman) of the Autonomous Region of Madrid thinks about several aspects concerning his present responsibility. He highlights the importance of Education as a main key to reach social transformation. He describes the situation of cohabitation at schools and proposes different action lines to be implemented. He also analyses the problem of absenteeism and the social and educational difficulties that immigrant children meet in order to integrate themselves. He finally encourages families, schools and social agents to intervene firmly in their favour.

Key words: absenteeism, cohabitation, school, family, immigration, motivation.

INTRODUCCIÓN

La familia y la escuela han mantenido siempre, de manera compartida y desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad, el protagonismo en materia de educación de niños y jóvenes. En la actualidad, lejos ya del axioma que regía en otros tiempos según el cual "la familia educa y la escuela enseña", ésta última se configura como un elemento nuclear de la faceta educadora, la transmisión de valores y la preparación de los alumnos desde un punto de vista integral, como personas que han de afrontar, en un futuro, todos los condicionantes de la vida adulta.

Las transformaciones sociales que, a veces de manera vertiginosa, se están produciendo en las últimas décadas han provocado cambios sustanciales en las *reglas del juego* en las que se desenvuelven la educación y sus agentes. En poco tiempo, hemos presenciado modificaciones drásticas en variables como la estructura familiar y sus patrones de organización, las condiciones de habitabilidad y de convivencia en los núcleos de población, las exigencias sociales, formativas y laborales para adquirir niveles de vida que se consideran necesarios, la creciente influencia de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información en los procesos de socialización y educativos, el tipo de jornada laboral y sus consecuencias en las relaciones familiares y la posición en que quedan la escuela y las instituciones.

En un contexto tan especial como el descrito, de las familias y las escuelas se esperan nuevas respuestas para las que no siempre disponen de modelos de actuación. De este modo se encuentran, como instituciones con responsabilidad y con capacidad de decisión, en un entorno en el que no se desenvuelven con soltura. Las familias, por diferentes circunstancias, no consiguen centrar los modos de ejercer su acción socializadora, mientras que, en las prácticas escolares, se hacen necesarias actitudes docentes que estimulen el aprendizaje como mecanismo promotor de una riqueza personal, que el esfuerzo que se exige persiga un fin ético, intelectual, emocional y social y que se consiga estimular de manera permanente a los más jóvenes para seguir aprendiendo. Todo este proceso requiere un cambio en los *estilos de vida* de las escuelas que tendrá muchas más posibilidades de éxito si encuentra apoyo también en las prácticas sociales y el entorno se orienta igualmente hacia un desarrollo humano solidario y éticamente comprometido.

La educación es, sin duda, el instrumento básico para el desarrollo personal y el soporte de una sociedad mejor y más equilibrada. Sin embargo, esta afirmación que, desde el discurso parece obvia, es una realidad no siempre asentada en el devenir cotidiano y una tarea que, desde todas las instituciones, se debe desarrollar con el mayor consenso posible, independientemente de filiaciones

_

¹ Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

o escenarios sociales, políticos o laborales. Ese consenso sobre el tipo de educación que queremos para nuestros hijos es lo que permitirá la evolución de los sistemas educativos y su referencia como motor social y hará del hecho educativo un elemento incontestable. Hace falta, por tanto, iniciar un debate en profundidad, exento de prejuicios desde el que los criterios partidistas encuentren convergencias ante las necesidades de los que ahora son nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

Apostar por la educación, por tanto, significa reconsiderar los recursos personales y materiales puestos al servicio de su desarrollo y no quedarnos en una visión *a corto plazo*, con medidas correctoras parciales, de escasa efectividad en muchos casos. Es obvio que también es esencial el papel que deben desarrollar las familias y la necesidad de vinculación permanente con la evolución educativa y humana de los hijos, especialmente desde la perspectiva de considerar que la transmisión de valores y modelos de vida se cimienta básicamente en la relación padres-hijos. Es frecuente observar, y así lo constatamos en el Defensor del Menor, como la desestructuración familiar y la falta de referencia de los padres conduce fácilmente a problemas de distinto tipo para los menores (fracaso escolar, consumo de drogas, trastornos de conducta, etc.).

1. CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Uno de los aspectos para los que más se ha de reforzar esa colaboración necesaria entre escuela, familia y entorno social es, sin duda, el de la *convivencia en el ámbito escolar*. Recientes sucesos y la proliferación de problemas de convivencia, cuando no de episodios de violencia, en la escuela, obligan a una reflexión sosegada al respecto y a la toma de decisiones tendentes a promocionar la convivencia en los centros y a pensar en el aula como el lugar idóneo para el aprendizaje de dicha convivencia.

Las familias, el profesorado y el propio alumnado, han puesto reiteradamente de manifiesto su preocupación y un cierto malestar por lo que consideran graves dificultades en el desarrollo de las relaciones que se producen en las instituciones educativas, que han provocado algún episodio de alarma social. La investigación sobre los distintos tipos de conducta violenta que se dan en los centros escolares hace necesario analizar cuidadosamente cada caso, para utilizar con propiedad el término "violencia", ya que no todos los comportamientos disruptivos pueden considerarse como tal ni las consecuencias de unos u otros actos son las mismas.

La convivencia escolar es un valor social que debe enseñarse, promoverse y conquistarse; el compromiso por la educación de los más jóvenes no puede limitarse a lo instructivo, sino que ha de incidir especialmente en el grado de desarrollo de su autonomía moral y en el aprendizaje y puesta en práctica de conductas sociales. Y todo esto es una responsabilidad compartida entre las instituciones educativas y el resto de la sociedad.

Los medios de comunicación, por ejemplo, deben ponderar adecuadamente las informaciones sobre violencia en la escuela y sobre violencia y actitudes contra la convivencia en general, muy presentes en las programaciones televisivas, y que pueden configurarse como modelo de actuación válido para muchos jóvenes. Los profesionales de los centros educativos, por su parte, representan una pieza clave por su inestimable labor de enseñanza y puesta en práctica de los valores democráticos de convivencia. Las administraciones públicas deben prestar la cobertura necesaria para la superación de las dificultades que surgen en el funcionamiento cotidiano de los centros, mediante actuaciones como la ordenación y el seguimiento de una escolarización equilibrada e integradora de los menores, la capacitación del profesorado en nuevas prácticas docentes de atención a la diversidad, la dotación de recursos y regulaciones inclusivas desde el punto de vista curricular y organizativo, etc. Y el fundamental papel de las familias, con la corresponsabilidad de todos los miembros respecto a las obligaciones que suponen el desarrollo de un proyecto común que deberá superar sus conflictos apelando siempre al diálogo. Ese debe ser el modelo de actuación.

Los centros educativos son los lugares privilegiados para la formación *en y para la convivencia*; la relación educativa no puede entenderse sin el contenido "vivir en comunidad". De las relaciones específicas que se establecen en los centros, de la complicidad que éstos mantengan con la familia y el entorno y de la voluntad de apoyo de las administraciones educativas mediante una regulación normativa (promotora de convivencia y de un estilo democrático de relación) dependerá el mayor o menor éxito del aprendizaje. Los planes de estudio de formación del profesorado deben incorporar los elementos imprescindibles para el desarrollo de una buena práctica docente encaminada a la atención a la diversidad y a la promoción de la convivencia. Es necesario cuidar los procesos, reflexionar sobre ellos y aportar estilos de vida coherentes entre lo que se quiere enseñar y lo que se vive en el entorno. Por ello, es importante que los modos de enseñar sean los elementos de

referencia más importantes para el aprendizaje de la convivencia, de manera que se configuren como auténticos modelos de acción.

El aprendizaje de la convivencia no es un contenido paralelo al resto de las actividades cotidianas, ni es responsabilidad única de una asignatura o profesor, ni de un cargo del centro (tutor o directivo), tampoco es una responsabilidad exclusiva de las familias. La promoción de la convivencia es una tarea que debe desarrollar todo docente en el ejercicio habitual de la enseñanza de cada ámbito de experiencia, de cada área curricular o de cada asignatura. Lo que no excluye que sean necesarios determinados momentos específicos en el horario de la semana donde se analicen las relaciones personales y los sentimientos: el "corro" de la educación infantil, las "asambleas de aula" o las "tutorías" serían algunos de los espacios dedicados a estas cuestiones. Asimismo, pueden aparecer esporádicamente algunos temas que exijan para su resolución un alto en el trabajo de aula y una dedicación específica a ellos. En cualquier caso, la excesiva fragmentación del conocimiento dificulta la incorporación de la convivencia como un estilo de vida y un contenido transversal de la enseñanza a lo largo de todo el proceso educativo.

La forma en la que el alumnado se involucra en la vida del centro y su participación en las actividades y decisiones cotidianas son elementos decisivos para la convivencia escolar. De igual manera, las medidas y decisiones que se adopten en el centro (criterios de distribución del alumnado por clases, utilización formativa de las actividades extraescolares, procedimiento de actuación ante el incumplimiento de las normas de convivencia...) son determinantes de muchos de los problemas de relación que se presentan posteriormente. Las prácticas escolares que tienden a incrementar el protagonismo del alumnado en la construcción de conocimientos y valores, la organización de la enseñanza en equipos heterogéneos, la promoción del asociacionismo juvenil y de las familias... promueven el desarrollo de conductas prosociales de colaboración y, en definitiva, el aprendizaje de la convivencia.

La convivencia, por tanto, sólo puede enseñarse desde prácticas docentes coherentes, sin arbitrariedades ni contradicciones, para lo cual el profesorado requiere de apoyo continuo en el desarrollo de su tarea. Por otra parte, además de la voluntad de los profesionales implicados, es indispensable el desarrollo de actuaciones como: la cobertura necesaria (tiempos, estructuras de coordinación, liderazgo...) por parte de los equipos directivos; ofertas de formación centradas en el análisis de las prácticas de enseñanza y llevadas a cabo en los propios centros escolares; la ayuda y el asesoramiento de los servicios externos (equipos de orientación educativa, inspección educativa, centros de apoyo al profesorado...); el reconocimiento y el impulso de las Administraciones, así como, su cobertura para la mejora y mantenimiento de las instalaciones, la inmediata sustitución de las bajas o ausencias justificadas de profesorado, etc.

En la vida de los centros, en ocasiones, se ignora o se obvia la presencia de conflictos no resueltos; en otros momentos, sin embargo, se adoptan sanciones que pretenden ser ejemplarizantes, imputándose al alumnado una responsabilidad que no le corresponde, al menos en su totalidad. La reconstrucción educativa de las conductas antisociales necesita contemplar una serie de actuaciones como: el análisis relacional de tales conductas (lugar del alumno en el grupo y en la institución, su capacidad de decisión e influencia...); la valoración del estilo de enseñanza del centro y de su repercusión en el aprendizaje de la convivencia; la implicación de toda la institución; la finalidad reparadora de la sanción...

En la labor de reconstrucción educativa de determinadas relaciones en los centros, iniciativas de cooperación "entre iguales", a través de figuras como la del alumno "ayudante", pueden ser elementos auxiliares muy útiles, siempre y cuando curricular, relacional y organizativamente, el centro se caracterice por un funcionamiento democrático.

El entorno del centro, los barrios, juegan también un papel esencial y en ellos aparecen situaciones de riesgo para determinados menores y sus familias (situaciones de desempleo, carencia de vivienda y de otros recursos, consumo de drogas...). Además, estructuras de referencia tradicionales están sufriendo importantes cambios. Por una parte, la *familia* está atravesando una profunda reformulación, apareciendo nuevos modos de relación con los menores y, por otra, *las instituciones escolares*, se encuentran inmersas en un proceso de cuestionamiento de sus funciones tradicionales, van perdiendo su carácter de transmisora de la verdad absoluta, reclamando el diálogo y la ética del consenso como modo prioritario de actuación.

Las familias, los ciudadanos de los barrios, los profesionales de las entidades de servicios, necesitan acordar expectativas y sentirse educadores de la infancia, invirtiendo en la construcción de un futuro en convivencia. La escuela, fiel heredera de su tradición, suele centrar sus aspiraciones en que el

alumnado aprenda determinados contenidos académicos. Las familias y los distintos colectivos esperan de las escuelas otras actuaciones que ayuden al desarrollo social, moral, de la propia estima, de equilibrio personal de los alumnos. En un círculo sin fin, los centros escolares, por su parte, desearían que fueran las familias quienes se hiciesen cargo de "esas otras actuaciones", por considerarlas agencias socializadoras más idóneas para el desarrollo de determinados hábitos y actitudes. Esta fractura entre las expectativas de unos y otros no ayuda a superar las dificultades de convivencia escolar.

Por otra parte, en ese desplazamiento de culpa, se produce un cierto alejamiento entre familias y docentes que venimos observando en los últimos tiempos. De ahí la necesidad de restaurar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el seno del Consejo Escolar de cada centro. Además de la necesaria participación de los distintos componentes de la comunidad educativa, la presencia de las familias, docentes y estudiantes en proyectos comunes es un catalizador para el sostenimiento de conductas prosociales en las escuelas.

Algunas iniciativas propuestas en este sentido desde el Defensor del Menor son: la configuración de equipos de padres, profesores, alumnos y de otros profesionales para el desarrollo de proyectos de concienciación comunitaria (consumo responsable, reciclado de materiales, hábitos alimenticios saludables, expresión artística...); el apoyo a las actuaciones de voluntariado en los barrios; la constitución de equipos de reflexión, discusión y formación sobre la revalorización de las prácticas de convivencia entre nuestros menores...; la formación de grupos mixtos de padres, profesores y alumnos para la divulgación y uso consciente de las tecnologías de la información y de la comunicación; el impulso de las Administraciones (regionales y locales) a la configuración de redes de escuelas, de entidades y de ciudadanos en los distritos, zonas, sectores y barrios para la colaboración y el apoyo mutuo. Así como, la disponibilidad de recursos: educadores de barrio, monitores de parques y jardines; programas de ocio nocturno; actividades de las asociaciones de barrio..., que en corresponsabilidad con las escuelas, asuman, igualmente, como cometido propio, la promoción de la convivencia.

La promoción de la participación de los ciudadanos de los barrios en el desarrollo de la vida de los centros y de los profesionales de los centros en la vida de los barrios, pasa a ser una prometedora iniciativa de apoyo a la convivencia. Frente a ello, sustentar el desarrollo de la autonomía moral del estudiante en la aplicación de reglamentos, regulados por procedimientos administrativos, no parece ser el camino más adecuado; baste considerar los resultados obtenidos hasta el momento.

La sociedad en general, y los poderes públicos en particular, deben ser conscientes de la ausencia que se produce a veces, de referentes cercanos, estables y éticamente positivos para nuestros menores y jóvenes, y que produce el que podríamos denominar "síndrome de la huida del hogar". Los padres trabajan durante horarios prolongados, y el cuidado de los menores recae en muchas ocasiones en personas empleadas en el hogar, por lo que aquellos se encuentran en condiciones de poder pasar mucho tiempo a solas con la televisión, el videojuego o Internet... Los horarios laborales no tienen en cuenta estos hechos y la presencia de conductas desajustadas y antisociales por parte de los menores se pone de manifiesto cada vez con más frecuencia. El avance en la regulación laboral, compatibilizándola a las necesidades de la educación familiar de los niños y adolescentes es una necesidad que, al no estar resuelta, contribuye a socavar las condiciones que harían posible una correcta formación para la convivencia.

En resumen, esta Institución entiende que la actuación de cada escuela debe fomentar la seguridad en el alumnado: tratar a los alumnos de igual manera, crear medios para que los alumnos compartan sus preocupaciones, ayudarlos a que se sientan seguros para expresar sus sentimientos, ofrecer programas de apoyo para niños y adolescentes que puedan necesitarlos, examinar de manera conjunta las situaciones conflictivas que se puedan dar en la escuela, ayudarles en la transición hacia la vida adulta y el mundo laboral, promover actitudes y valores cívicos, etc. Todos estos son ingredientes necesarios para reducir de manera significativa el potencial de conflictividad en un centro.

Por todo ello, consideramos imprescindible, y siempre desde el mayor consenso posible, la reorientación del rumbo en la organización y estructuración del sistema educativo, promocionando escuelas centradas en los estudiantes. Para ello, se debe caminar hacia una concepción de centro más pequeño, donde la personalización y el trato directo con el alumno sea la clave; debe haber, además, menos profesores por curso, de modo que alumnos y docentes pasen más tiempo juntos, se conozcan mejor; se ha de potenciar, además, la figura del tutor. En definitiva, caminar hacia

entornos educativos más participativos y estimulantes, lo que redundará necesariamente en una notable mejora de la convivencia en los centros.

2. ABSENTISMO ESCOLAR

Quiero analizar a continuación un fenómeno en el que se concentra mucha de la filosofía y de los problemas expuestos: el *absentismo escolar*. La falta de asistencia regular a las actividades docentes implica una renuncia o vulneración del derecho de educación de los menores y esto influirá de manera definitiva en su desarrollo personal y su futura integración social y profesional.

Aunque la cuantificación del absentismo escolar presenta dificultades de índole metodológica que impiden disponer de datos exactos sobre la incidencia real del problema, sí es un asunto que se debe abordar con la máxima seriedad y premura, por las consecuencias previsibles de esta circunstancia. El último informe de la OCDE sobre el grado de implicación de los estudiantes en las escuelas, pone de manifiesto que España presenta las tasas de implicación/participación del alumnado más bajas de todos los países miembros de la OCDE, con un 34%, frente al 20% de media o el 4% de Japón, por ejemplo.

La comprensión del fenómeno absentista obliga a centrar la atención en las circunstancias personales y de desarrollo del alumno y, en la misma medida, en los entornos en los que el alumno se mueve (familia, amigos, barrio...). El alumno absentista suele sentirse rechazado por un medio que no le integra, el escolar en este caso; en general, este alumno sufre una determinada pérdida de autoestima y de valoración social como consecuencia de los mensajes, más o menos manifiestos, que le llegan del profesorado o del grupo de iguales. A esto se une la fractura profunda que se produce entre sus intereses personales como adolescente y lo que se imparte en la institución escolar: el estudiante no encuentra su *sitio* en el centro escolar. Si en su entorno cercano (grupo de amigos o familia) sí encuentra esa valoración que no obtiene en la escuela, es posible que la conducta absentista se consolide: la sobreprotección y el reconocimiento que encuentra en el grupo de iguales o en la familia permiten que se sienta reconocido y aceptado como miembro de un colectivo que sí coincide con sus intereses. En cualquier caso, esa búsqueda de valoración y la sobreprotección se dan, precisamente, porque primero se produce ese sentimiento de alejamiento en el entorno escolar.

El riesgo potencial de generar conductas absentistas varía en función del modo de actuar propio de cada centro: las relaciones afectivas, la identificación del alumnado con los objetivos del centro, el respeto de los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, el pacto democrático de las normas de funcionamiento interno, la adaptación del currículum, la colaboración con las familias, la apertura al barrio, etc. Cada centro, por las características peculiares que presenta, dispone de más o menos facilidades para conseguir que las condiciones institucionales de riesgo puedan ser modificadas. Dependerá de factores como el número de alumnos, la situación de las familias, las expectativas de exclusión social de la población, por un lado; y del compromiso del propio centro para atender las necesidades del alumnado sin escatimar medios, recursos, formación, apoyo al profesorado, etc., por otro.

Es habitual considerar el absentismo como un acto voluntario del menor, del que, casi en exclusiva, es responsable, extendiendo esta responsabilidad, como mucho, a la familia. Sin embargo, el fenómeno absentista debe observarse atendiendo a los elementos estructurales y funcionales de la escuela, responsabilizando también en su cuota parte a la institución escolar o a la comunidad educativa en su conjunto y considerándolo como un indicador de las disfunciones que, en un momento dado, presenta el sistema escolar.

El tratamiento de la falta de asistencia regular a las actividades docentes no debe enfocarse tanto al propio alumno, sino a las situaciones de riesgo en que puede verse inmerso. La conducta absentista no debe considerarse exclusivamente una ruptura de las normas institucionales o un problema de disciplina, aunque sea necesario establecer claramente determinadas reglas de control. Lo importante es comprender que el alumno reacciona de modo absentista ante una realidad en la que no se encuentra integrado; la escuela debe identificarse con las necesidades de sus alumnos, buscando la confluencia dialogada y constructiva de responsabilidades y garantizando la formación integral de los estudiantes, como ciudadanos y como personas.

Se avanzaría claramente en la resolución del problema mediante la adopción de medidas estables de acogida a la diferencia y de desarrollo de acciones de atención a la diversidad y de plena integración educativa de este tipo de alumnado. Son igualmente necesarias actuaciones de apoyo específicas, en función de las características de cada centro, como la extensión de los comedores

escolares, la mejora en las plantillas de profesorado, actuaciones de apoyo y refuerzo curricular, un planteamiento de la enseñanza más vital, funcional y útil...

Igualmente es esencial la interrelación y colaboración mutua entre padres, agentes educativos y agentes sociales para propiciar la escolarización de menores pertenecientes a determinados colectivos. En los casos de absentismo crónico (desescolarización), la solución no puede pasar sólo por la institución escolar, sino que habrá que atender de manera específica el entorno y las circunstancias concretas en las que vive el menor.

Con el fin de que todos los esfuerzos se coordinen de manera adecuada, esta Institución ha propuesto en varias ocasiones que el absentismo sea contenido específico de trabajo de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, como vía de superación de las dificultades existentes en las comisiones de absentismo, desbordadas ante las peculiaridades que presentan los casos de falta de escolarización en determinadas minorías étnicas.

3. NIÑOS Y NIÑAS INMIGRANTES

Otro de los aspectos que más preocupa a esta Institución es la integración y desarrollo de los *niños* y *niñas inmigrantes* en nuestro país y, sin duda alguna, el sistema educativo y el provecho que de él puedan sacar serán determinantes a la hora de asentar la convivencia y la integración de las segundas generaciones. En este sentido, las Administraciones deben desarrollar políticas generales y actuaciones concretas para responder a la demanda de escolarización de inmigrantes y así se ha demandado desde el Defensor del Menor en múltiples ocasiones.

La concentración de un elevado número de alumnos inmigrantes en determinados centros es uno de los problemas que requiere soluciones inmediatas, especialmente porque el funcionamiento y efectividad de los mismos puede verse reducida por las necesidades educativas especiales que muchos alumnos con situaciones sociales desfavorecidas pueden requerir. El objetivo a cumplir es que la permanencia en el centro escolar resulte gratificante y provechosa para el conjunto de los alumnos y así puedan ver estimulado su deseo de continuar. En estos casos, especialmente, la formación y la educación son elementos clave para conseguir la integración plena y el bienestar y desarrollo de los menores.

Existen centros cuya concentración de alumnado inmigrante supera el 75% y el servicio que dichos centros deben ofrecer es uno de los desafíos más importantes que impone la realidad social y educativa, especialmente para conseguir que no se conviertan en centros sólo para extranjeros, sino que se asegure la incorporación y permanencia en ellos de alumnos españoles.

El objetivo es, por tanto, hacerlos atractivos, no sólo para los alumnos sino también para los profesores y los padres; para ello, habrá que adoptar determinadas medidas que afecten tanto a las infraestructuras como a la formación del profesorado y las relaciones del centro con las familias y el entorno. Sería conveniente la construcción de centros más pequeños, que faciliten las relaciones entre los profesores y los alumnos y con ratios por aula mucho más reducidas. Es imprescindible aumentar el número de centros, aplicando para ello, y si llega el caso, medidas atrevidas, como la expropiación de suelo para tal fin, por ejemplo. A esto hay que unir mejoras en cuanto a espacios, equipamientos, tecnologías (construcción de elementos polideportivos, mejora en los patios de recreo, aulas de usos múltiples, laboratorios, bibliotecas, comedores escolares en Institutos de Secundaria...), así como ampliación de servicios, como el de comedor, cuya necesidad deberá valorarse a la hora de asignar plaza escolar.

En lo referido al profesorado, se hace necesaria una especial motivación, con medidas laborales y de formación que hagan atractiva la tarea en estos centros (valoración especial del trabajo de los equipos directivos, puntuación adicional para concursos de traslados, especial valoración en las solicitudes de licencia por estudios, etc.). Esa especial motivación del profesorado, y de la comunidad educativa en general, debe ser un elemento decisivo ya que las circunstancias con que se van a encontrar en el desarrollo de su tarea docente son también especiales. Por eso, habría que valorar, por ejemplo, que el personal docente destinado específicamente a estos centros accediera a ellos mediante una convocatoria específica para llevar a cabo los proyectos concretos.

La especial configuración de este tipo de alumnado hace que sea necesaria una mayor accesibilidad de los mismos –y de sus familias- a los servicios de apoyo educativo, como los referidos a los equipos de orientación, servicios de proximidad –intérpretes, mediadores sociales y culturales-, y servicios sanitarios de la zona. De igual manera sería conveniente incorporar otros perfiles profesionales no habituales en las relaciones de puestos de trabajo de los centros, como los propios educadores sociales.

Los alumnos que presentan especiales dificultades idiomáticas deben tener más aulas de enlace para que en el menor plazo de tiempo posible alcancen el nivel del resto de sus compañeros; en este sentido, e incluyendo también otros tipos de carencias, es preciso desarrollar planes específicos para su acogida e integración que incluyan a toda la comunidad educativa y contribuyan al desarrollo de procesos de escolarización diversificada y de agrupamiento flexible, con carácter transitorio, en función de cuales sean las necesidades educativas de cada alumno y su edad. Por su parte, las comisiones de escolarización deben ser reforzadas en recursos personales y técnicos, de modo que puedan desarrollar de manera efectiva su tarea de redistribución equitativa del alumnado inmigrante en las zonas en las que hay una mayor concentración de niños y niñas procedentes de otros países.

La participación de las familias es, una vez más, un punto esencial en la integración y óptimo desarrollo de estos menores, por lo que la especial atención a las mismas se presenta como un elemento definitivo, con actividades como la formación de padres en el centro educativo, así como actuaciones externas que, en coordinación con el centro escolar, faciliten la plena integración, no sólo de los menores sino de todos los miembros de la familia. En relación con esto, habrá también que conceder un mayor apoyo a las AMPAs, ampliar las actividades extraescolares, con propuestas atractivas e integradoras a desarrollar incluso en días festivos y laborables no lectivos.

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, invertir en educación será siempre invertir en futuro. Ésta es una certeza que, desde el convencimiento, deberá impregnar todas las decisiones y acciones que unos u otros gobiernos pongan en marcha. Pactemos pues, entre todos, cuál es el modelo educativo que queremos para nuestros hijos y pongamos conjuntamente los pilares para conseguirlo. Paralelamente, avancemos en la solución de conflictos, carencias o dificultades, como las antes expuestas, de un modo abierto, participativo, inclusivo y eficaz, teniendo siempre en cuenta que los procesos educativos y de maduración del individuo trascienden el ámbito de la escuela y se sitúan, de manera interrelacionada, también en la propia familia y, por supuesto, en el entorno social. Sólo actuando sobre todos ellos a la vez conseguiremos los resultados que, desde todas las instancias, se exigen en una sociedad independiente, libre, democrática y desarrollada como es la nuestra.